

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26

COLLADO VILLALBA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2016, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo relativo a la aprobación del cambio de retribuciones y régimen de dedicación de los miembros del grupo municipal Cambiemos Villalba:

Primero.—Modificar el acuerdo plenario de 25 de febrero de 2016, en lo que se refiere a las retribuciones y régimen de dedicación del grupo municipal Cambiemos Villalba.

Segundo.—Determinar la relación de cargos que se desempeña, su régimen de dedicación y retribuciones que corresponden a cada uno de los miembros del grupo municipal Cambiemos Villalba con dedicación parcial, de la siguiente forma:

CONCEJALES GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS VILLALBA

CARGO	DEDICACIÓN	RETRIBUCIONES
Concejal D. Sergio Asunción Salmeán	Parcial 65%	19.400,00 Euros
Concejal D. Darío Unai Cristóbal Pulido	Parcial 65%	19.400,00 Euros
Concejal D. René Manzaba Soto	Parcial 65%	19.400,00 Euros
Concejal D ^a Eva María Morata Marco	Parcial 65%	19.400,00 Euros
Concejal D. Miguel Arce Fernández Sánchez	Parcial 65%	19.400,00 Euros
TOTAL RETRIBUCIONES		97.000,00 Euros

Tercero.—Por la Concejalía de Hacienda se deberá efectuar la correspondiente modificación presupuestaria para dar cumplimiento a este acuerdo.

Cuarto.—Publicar íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y fijarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Collado Villalba el presente acuerdo, así como en la web municipal.

Quinto.—Las presentes retribuciones tendrán carácter retroactivo desde el día 1 de diciembre de 2016.

Collado Villalba, a 8 de julio de 2015.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Vargas Fernández.

(03/42.993/16)

